



MUNICIPALIDAD DE MASAGUARA.

MASAGUARA INTIBUCÁ, HONDURAS.
TEL.: 2757-9262.
Correo: alcaldiamasaguara@gmail.com



CERTIFICACION.

La Suscrita Secretaria Municipal de Masaguara Departamento de Intibucá, en uso de las facultades que la ley le confiere **CERTIFICA**: que en el libro original de Actas y Acuerdos que custodia esta Alcaldía Municipal se encuentra el acta que literalmente dice:

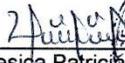
ACTA N° 60. 8 (1,2,3)

Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Masaguara Departamento de Intibucá en el salón Municipal, el día **Jueves 18 de Junio del año 2020**; presidió la sesión El Señor Alcalde Municipal Fredy Marcos Argueta Rodriguez, y la comparecencia de los señores Regidores para hacer el Quórum de la ley correspondiente así; Vice Alcaldesa Nelly Rosario Rodriguez, Regidor Primero José Santos Romero Rodriguez, Regidor segundo Manuel Amaya Montoya Regidor Tercero Alex Javier Montoya, Regidor Quinto Wilmer Rivera, Regidora sexta Rosa Ofelia Orellana Cardona, Regidor Octavo José Oduber Ruiz Girón Y por ante la Suscrita Secretaria Municipal, Yesica Patricia Del cid que redacta autoriza y da fe. Se procedió de acuerdo a la siguiente agenda: 1...2...3...4...5...6...7...8...**ACUERDOS Y RESOLUCIONES:**

- 1- La Honorable Corporación Municipal Acordó reactivar los puntos de control en las Comunidades de: Encinal, Montañuela y Guatateca; así mismo queda terminantemente prohibida la entrada de personas al Municipio que no justifiquen su ingreso; se prohíbe la entrada de vehículos que abastecen productos de la canasta Básica y que transportan material de ferretería que sean procedentes de donde hay casos positivos y altamente sospechosos de Covid19 únicamente lo podrán hacer mediante transborde en los puntos de control ya establecidos y con todas las medidas de Bioseguridad; se prohíbe el ingreso de albañiles y soldadores procedentes de otros Municipios se exceptúan los que vienen a realizar obras Municipales esto por un periodo de 15 días a partir de la fecha.
- 2- La Honorable corporación Municipal acordó que se realice la compra de material de Bioseguridad para los empleados Municipales.
- 3- La Honorable corporación Municipal acordó apoyar con la cantidad de Lps,500.00 a cada vehículo que participara en el traslado de la bolsa solidaria en el Municipio.
Y para que conste Firma y sello Fredy Marcos Argueta, firma Nelly Rosario Rodriguez
Firma José Santos Romero, firma Manuel Amaya Montoya firma Alex Javier Montoya, firma Wilmer Rivera, firma Rosa Ofelia Orellana, Regidor Octavo José Oduber Ruiz Girón Sello y firma Yesica Patricia Delcid Cantarero (Secretaria Municipal)

*****ES CONFORME A SU ORIGINAL*****

Extendida en Masaguara Intibucá a los 17 días del mes de Julio del año 2020.


Yesica Patricia D
Secretaria Municipal

